7113-1

24071 LEON

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Viernes, 20 de octubre de 2006

Núm. 200

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

1ª–Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2ª–Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Servicio Recaudatorio Provincial
Demarcación de Ponferrada 1
Demarcación de La Bañeza 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamientos
León 7
Turcia 8
Vega de Espinareda 9
Astorga 9
Vilagatón-Brañuelas 9
Soto y Amío 9
Carracedelo 11
Mansilla de las Mulas 11
Mancomunidades de Municipios
Zona de Sahagún 12
Juntas Vecinales
Valduvieco 12
Mozos de Ceo 12
Ruedg del Almirante 13
Corbillos de la Sobarriba 13

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Confederación Hidrográfica del Norte
Comisaría de Aguas 13
Gerencia Territorial del Catastro
Anuncio 13
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de León
Anuncio 14
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de León
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de lo Social
Número uno de Zamora 15

ANUNCIOS URGENTES
Ayuntamiento de Camponaraya 16

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL
Demarcación de Ponferrada

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación providencia de apremio.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
AYUNTAMIENTO DE PERANZANES		
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	09968793H	IBI Urbana
DIPUTACION PROV.LEON (Z/5)		
ALONSO ALVAREZ ALICIA	09922343M	Certificaciones Provinciales
DOPEME S.A.	A-2408855	Certificaciones Provinciales
FERNANDEZ CARRACEDO Mª JOSE	9745819-Y	Certificaciones Provinciales
GONZALEZ SILVA CARMEN	09961726N	Certificaciones Provinciales
JUAN OTERO GUILLERMO	10026726-	Certificaciones Provinciales
NUÑEZ GONZALEZ ANGEL	10025326V	Certificaciones Provinciales

Ponferrada, a 13 de septiembre de 2006.–El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales, nº 21, planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación providencia de apremio.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
AYUNTAMIENTO DE BORRENES		
VOCES VOCES GUILLERMO	71487761	Contribuciones Especiales
AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME		
PALACIOS ROGELIA HROS	Contribuciones Especiales	
BERCIANO LOBATO JOSE ANTONIO	10176208	Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE FABERO		
PESQUERA GARCIA LEONIDES	09964472K	Conceptos Varios
ALVAREZ DIAZ ABEL	10010701C	Conceptos Varios
CONSTRUCCIONES VILLASINDE	B24344467	Conceptos Varios
FORNELA FORESTAL SL	B24315095	Conceptos Varios
GARCIA MARTINEZ CANDIDO	10009154Z	Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA		
GONZALEZ DIAZ LUIS	03872530C	Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO		
ALVAREZ DE TOLEDO MIGUEL	10022631J	Conceptos Varios
MANCOMUNIDAD DE COMARCA PONFERRADA (Z/5)		
GARNELO GAGO ALSINA	09995594R	Conceptos Varios
HACES CORCES FRANCISCO	00209627M	Conceptos Varios

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
MANCOMUNIDAD DE BIERZO CENTRAL (Z/5)		
ALMACENES JESUS GALLEGO	24066003A	Conceptos Varios
ALVAREZ PACIOS MIGUEL	10002953T	Conceptos Varios
AMIGO PEREZ MIGUEL	09988089V	Conceptos Varios
ARIAS SANTIAGO	71498195G	Conceptos Varios
BLANCO CANEDO JAIME	09968258N	Conceptos Varios
BLANCO GARNELO LUCIANO	10028538D	Conceptos Varios
BLANCO REGUERA TERESA	10013236	Conceptos Varios
BORGES DA COSTA JAIME	Z9237757	Conceptos Varios
CANONIGA GRANJA ALBINA	00944230B	Conceptos Varios
CARBALLO ALONSO M ANGELES	10010879Z	Conceptos Varios
CARRERA MERAYO MARIA VICENTA	10033109	Conceptos Varios
COBO MORAN TORIBIO	16425240	Conceptos Varios
COCA RODRIGUEZ ANA BELEN	44428217Z	Conceptos Varios
CONDE MARTINEZ M CARMEN	10043468N	Conceptos Varios
CUADRADO BELLO ANIBAL	14908990	Conceptos Varios
DIÑEIRO FERNANDEZ MARIA	09944010Y	Conceptos Varios
DIÑEIRO LOPEZ AMADEO	09946166T	Conceptos Varios
DIEZ AMIGO SERAFIN	09928681H	Conceptos Varios
FABA MARTINEZ MAXIMO	71481600S	Conceptos Varios
FALAGAN GAMALLO ALFREDO	44428059	Conceptos Varios
FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMON	33273128V	Conceptos Varios
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	09936866S	Conceptos Varios
FERNANDEZ FISTEUS ALFONSO	10083944P	Conceptos Varios
FERNANDEZ GONZALEZ ERMELINDA	09932765	Conceptos Varios
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	33771656C	Conceptos Varios
FERNANDEZ GONZALEZ M ANGELES	10048847D	Conceptos Varios
FERNANDEZ MARQUES MANUEL JOAQU	34890174W	Conceptos Varios
FERNANDEZ MUÑOZ SONIA	09723340K	Conceptos Varios
FERNANDEZ PRADA GUILLERMO	09949587V	Conceptos Varios
FRANGANI ARIAS M SOL	10084052R	Conceptos Varios
FUENTE ALVAREZ PEDRO DE LA	09944303	Conceptos Varios
GAGO NUÑEZ MANUELA	10000513K	Conceptos Varios
GARCIA GARCIA ENCARNACION	10010211J	Conceptos Varios
GARCIA LOPEZ MONSERRAT	10028270V	Conceptos Varios
GARCIA MANSILLA SOCRATES	09545038S	Conceptos Varios
GARCIA Y RAMOS CB	E24096620	Conceptos Varios
GIL ESPERANZA	18595444J	Conceptos Varios
GONZALEZ ALONSO BELEN	10075499G	Conceptos Varios
GONZALEZ ALONSO EMILIO	09944684J	Conceptos Varios
GONZALEZ AOSTRI OSCAR	10090478X	Conceptos Varios
GONZALEZ DIEZ MOISES	14691661C	Conceptos Varios
GONZALEZ ENRIQUEZ JOAQUIN	71485307L	Conceptos Varios
GONZALEZ FERNANDEZ AMABILIA	10007826C	Conceptos Varios
GONZALEZ GUMERSINDO ADELAIDA	09948951W	Conceptos Varios
GONZALEZ MARIN SONIA	71509926M	Conceptos Varios
GONZALEZ MARTIN SONIA	71509926M	Conceptos Varios
GONZALEZ PONCE EDUARDO	09968273G	Conceptos Varios
GRACIANO LOPEZ TIRSO	10098595P	Conceptos Varios
GUTIERREZ GUTIERREZ JESUS	10484665T	Conceptos Varios
HACES CORCES FRANCISCO	00209627M	Conceptos Varios
HOSTAL R LANDON SL	B36318830	Conceptos Varios
IGLESIAS FERNANDEZ DANIEL	09987327Z	Conceptos Varios
LOPEZ ANTELO FRANCISCO	15938023N	Conceptos Varios
LOPEZ BASANTE MANUEL	09937224M	Conceptos Varios
LOPEZ FABA MANUEL	09948381F	Conceptos Varios
LOPEZ RODRIGUEZ CONCEPCION	09937785Z	Conceptos Varios
MADERAS DEL BOSQUE SL	B24094880	Conceptos Varios
MARTINEZ DA SILVA ENRIQUE	67328318G	Conceptos Varios
MARTINEZ MIRANDA JOSE	52122284Y	Conceptos Varios
MERODO ALBA M CARMEN	10068222H	Conceptos Varios
MERODO ALVAREZ EULOGIO	09991712Y	Conceptos Varios
MONCLOBA JUAN	10014004B	Conceptos Varios
MORA DE LA VIÑA IGNACIO	11418167R	Conceptos Varios
MORAN LOPEZ JOSEFA	09999831	Conceptos Varios
MURIAS ARROYO ANGELA	00562446	Conceptos Varios
NUÑEZ MALLO JULIA	10056239	Conceptos Varios

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
OVALLE VEGA CELIA	71488947W	Conceptos Varios
PEREZ MARTINEZ JUAN	10455727L	Conceptos Varios
PIÑEIRO REY MANUEL	07607926D	Conceptos Varios
RAIMUNDEZ GOMEZ ANTONIO	09986382	Conceptos Varios
REGUERAS MORAN MARIA	09941281	Conceptos Varios
RIO MARTINEZ AURELIO DEL	09971108X	Conceptos Varios
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO C	10044780J	Conceptos Varios
RUAMBE SL	B24353831	Conceptos Varios
SAN MIGUEL GONZALEZ ANGELES	10017623L	Conceptos Varios
SANTIN CARRETE FRANCISCO	09973234P	Conceptos Varios
SANTIN GOMEZ DOMINGO	09961224	Conceptos Varios
SERNANDEZ RODRIGUEZ M PILAR	10069383Y	Conceptos Varios
SERNANDEZ YEBRA DOLORES	09937818R	Conceptos Varios
SOUSA DIZ JONATHAN	10079905V	Conceptos Varios
TERMENON BLANCO SEVERINO	09916316G	Conceptos Varios
TIRADO BOHORQUEZ JUAN ANDRES	C11793039	Conceptos Varios
VALCARCEL RODRIGUEZ EMILIO	09941233	Conceptos Varios
VELASCO BARCELO MARGARITA	24801495C	Conceptos Varios
VIDAL PRADA MANUEL	09980878M	Conceptos Varios
VIDAL PRADO MANUEL DE	09980878	Conceptos Varios
VIZCAINO GONZALEZ CARLOS	10036843B	Conceptos Varios
ZAIRLEX S L L	B24424269	Conceptos Varios
SOUSA ABREU ALBINO	10075867G	Conceptos Varios

Ponferrada, a 13 de septiembre de 2006.–El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros. 7640

Demarcación de La Bañeza

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Antonio Bordas, nº 20 - planta baja.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE LA BAÑEZA. C/ Antonio Bordas, nº 20 - planta baja.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
PILAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DESCONOCIDO	IBI RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 5188 del polígono 110, del plano oficial del Ayuntamiento de La Antigua, al sitio de "L. Heras". Extensión superficial 9 áreas y 91 centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 5189 de la Junta Vecinal de Cazanuecos.

Sur, carretera LE-412 y parcela 84 de Marcos Álvarez Fernández.

Este, parcela 84 de Marcos Álvarez Fernández.

Oeste, carretera LE-412.

2.- RÚSTICA: Nº 5179 del polígono 125, del plano oficial del Ayuntamiento de La Antigua, al sitio de "Cn.Algad.". Extensión superficial veintinueve áreas y treinta y tres centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 5180 de Juan Morla Cachón y camino.

Sur, parcelas 5203 y 5205 de Antonio Riesco Cadenas y Eliseo Cadenas Zotes.

Este, parcela 5180 de Juan Morla Cachón.

Oeste, parcela 5178 de Rufino Pozuelo Fernández.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
LUISA LUENGO RUBIO	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº13 del polígono 106, del plano oficial del Ayuntamiento de La Antigua, al sitio de "L. Molder". Extensión superficial ochenta y cinco áreas.

Linderos:

Norte, parcela 14 de Mariano Luengo Rubio.

Sur, parcela 12 de Eutimio González.

Este, parcela 16 de Carmen Gallego.

Oeste, senda de servicio por donde tiene salida..

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza en el folio 75 del tomo 1015, libro 33 del Ayuntamiento de La Antigua, finca registral número 3926.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
CANDELAS CADENAS MURCIEGO HDOS	71.536.100 M	CONTRIBUCIONES ESPECIALES

1.- RÚSTICA: Nº 65 del polígono 29, del plano oficial del Ayuntamiento de La Antigua, al sitio de "CONEJERAS". Extensión superficial: ochenta y cinco áreas y cuarenta centiáreas.

Linderos:

Norte, desagüe

Sur, camino.

Este, parcela 66 de Juliana Fernández.

Oeste, parcela 64 de Evencio Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio183, libro 40, tomo 1023, finca nº 5784.

2.- RÚSTICA: Nº 55 del polígono 31, del plano oficial del Ayuntamiento de La Antigua, al sitio de "EL PULIAR.". Extensión superficial: una hectárea, veinte áreas y veinte centiáreas.

Linderos:

Norte, desagüe.

Sur, camino de la de la Antigua a Benavente.

Este, parcela 56 de Josefa González.

Oeste, parcela 54 de Eufemiano Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 46, libro 41, tomo 1024, finca nº 5897.

3.- RÚSTICA: Nº 27 del polígono 27, del plano oficial del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, al sitio de "TRAS LA IGLESIA.". Extensión superficial: ochenta y cuatro áreas y setenta centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 26 de Eufemiano Chamorro.

Sur, camino y zona excluida.

Este, zona excluida y parcela 47 de Casto Alonso.

Oeste, parcela 28 de Agustín Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio182, libro 27, tomo 1123, finca nº 4193.

4.- URBANA: Casa en la calle Ancha número 28 de la localidad de Grajal de la Ribera, parcela catastral número 9230704TM7793S0001KR del padrón del Ayuntamiento de LA ANTIGUA. Dicha parcela tiene una superficie de suelo de 1.370 metros cuadrados y una superficie construida de 677 metros cuadrados, de los cuales en la planta baja hay 208 metros cuadrados destinados a vivienda y dos almacenes de 90 metros cuadrados y 81 metros cuadrados respectivamente, y en la primera planta otro almacen de 298 metros cuadrados. Linda: derecha con calle Ribera, fondo con parcela catastral 9230703TM7793S0001, propiedad de Cristina Fernández Álvarez; izquierda, parcela catastral 9230705TM7793S001, propiedad de Valeriano Villamandos Cachón, frente con calle de situación: Valor del suelo 6.618,52 €; Valor de la constucción 11.533,75 €; Valor catastral total 18.152,27 €

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
EMILIA BENAVIDES RUBIO	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 5007 del polígono 201, del plano oficial del Ayuntamiento de Cebrones del Río al sitio de "LAS MIMBRERAS". Extensión superficial 9 áreas y noventa y dos centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 5008 de Enemesia Isolina Cela Ramos.

Sur, parcela 5006 de Elpidia Alegre Méndez.

Este, parcela 5005 de Pedro Fernández de la Fuente.

Oeste, parcela 190 de Francisca López Rubio.

2.- RÚSTICA: Nº 5016 del polígono 201, del plano oficial del Ayuntamiento de Cebrones del Río, al sitio de Las Mimbreras. Extensión superficial cuatro áreas y sesenta y dos centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 5017 de Juan Martínez Rubio.

Sur, parcela 5015 de Maximina Benavides Rubio.

Este, parcela 5012 de Francisco Fernández Gallego.

Oeste, camino de Las Mimbreras del Ayuntamiento de Cebrones del Río.

3.- RÚSTICA: Nº 5034 del polígono 201, del plano oficial del Ayuntamiento de Cebrones del Río, al sitio de Las Mimbreras. Extensión superficial trece áreas y treinta y siete centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 5033 de Fidela Fuente Pérez.

Sur, río Órbigo.

Este, río Órbigo

Oeste, parcela 5012 de Francisco Fernández Gallego.

4.- RÚSTICA: Nº 5058 del polígono 201, del plano oficial del Ayuntamiento de Cebrones del Río, al sitio de Las Mimbreras. Extensión superficial cinco áreas y setenta y seis centiáreas.

Linderos:

Norte, anejo de Moscas del Páramo.

Sur, camino de Las Mimbreras del Ayuntamiento de Cebrones del Río.

Este, parcela 5057 de Elpidia Alegre Méndez.

Oeste, parcela 5059 de Julian Cordero Pérez.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
VALENTÍN CARRERA PÉREZ (C.B 2)	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 5095 del polígono 204, del plano oficial del Ayuntamiento de Cebrones del Río al sitio de "LOS GACHONES". Extensión superficial 11 areas y ochenta y siete centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 5094 de Sagrario Martínez Rubio.

Sur, parcela 5096 de Esperanza Martínez García.

Este, Confederación Hidrográfica del Duero.

Oeste, camino de Gachones del Ayuntamiento de Cebrones del Río.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
JESÚS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	DESCONOCIDO	I.B.I. URBANA

1.- URBANA: Solar en la calle Real, número 28, de la localidad de SAN JUAN DE TORRES, parcela catastral número 5710907TM685150001 del plano parcelario del Ayuntamiento de Cebrones del Río. Dicha parcela tiene una superficie de suelo de 188 metros cuadrados s cuadrados. Linda: izquierda y fondo, con parcela catastral 5710908TM6851S0001S, propiedad de Andrés Sanjuán Fernández; derecha, con parcela catastral 5710906TM6851S0001S, propiedad de Manuela Fuente Fernández, frente con calle de situación. Tiene asignado un valor catastral para el año 2006 de 447,24 €.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
FRANCISCO ARES FERNÁNDEZ	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 232 del polígono 2, del plano oficial del Ayuntamiento de DESTRIANA, al sitio de Prado de la Menda. Extensión superficial de veinte áreas y cuarenta centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 233 de Toribio Valderrey Pérez.

Sur, parcela 231 de Demetrio Chana Falagán.

Este, camino.

Oeste, acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 34, libro 49, tomo 1.215, finca nº 8240.

2.- RÚSTICA: Nº 22 del polígono 8, del plano oficial del Ayuntamiento de DESTRIANA, al sitio de "LA SUERTE". Extensión superficial de veinticuatro áreas y sesenta centiáreas.

Linderos:

Norte, con camino de las Suertes.

Sur, con acequia.

Este, con camino.

Oeste, con parcela 21 de Simón Berciano Falagán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 168, libro 54, tomo 1.220, finca nº 9624.

3- RÚSTICA: Nº 221 del polígono 8, del plano oficial del Ayuntamiento de DESTRIANA, al sitio de "SUERTES". Extensión superficial de veintidos áreas y sesenta centiáreas.

Linderos:

Norte, con camino.

Sur, con reguera.

Este, con parcela 222 de masa común.

Oeste, con reguera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 113, libro 55, tomo 1.221, finca nº 9819.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
TIBURCIO REVILLO LUENGO	DESCONOCIDO	I.B.I.RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 77 del polígono16, del plano oficial del Ayuntamiento de DESTRIANA, al sitio de "QUIÑONES 24 EMINAS". Extensión superficial de cinco hectáreas, cuarenta y ocho áreas y veinte centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 78 de masa común.

Sur, camino.

Este, camino de San Vicente.

Oeste, parcelas 76, 75, 74 y 73 de Paulino Berciano, Eliseo Fernández, Antonio Berciano y otro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 194, libro 59, tomo 1.225, finca nº 10900.

2.- RÚSTICA: Nº 123 del polígono 8, del plano oficial del Ayuntamiento de VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA, al sitio de "LAS SUERTES". Extensión superficial de veintiuna áreas y veintecentiáreas.

Linderos:

Norte, zona excluida.

Sur, acequia que la separa de terreno por donde tiene salida.

Este, con parcela 124 de Germelino Valderrey Carbajo.

Oeste, con parcela 122 de Leonides Villasol Valderrey.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio36, libro 77, tomo 1.211, finca nº 8943

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
ROSA LUENGO MIGUÉLEZ	DESCONOCIDO	I.B.I.RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 77 del polígono16, del plano oficial del Ayuntamiento de DESTRIANA, al sitio de "QUIÑONES 24 EMINAS". Extensión superficial de cinco hectáreas, cuarenta y ocho áreas y veinte centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 78 de masa común.

Sur, camino.

Este, camino de San Vicente.

Oeste, parcelas 76, 75, 74 y 73 de Paulino Berciano, Eliseo Fernández, Antonio Berciano y otro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 194, libro 59, tomo 1.225, finca nº 10900.

2.- RÚSTICA: Nº 123 del polígono 8, del plano oficial del Ayuntamiento de VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA, al sitio de "LAS SUERTES". Extensión superficial de veintiuna áreas y veintecentiáreas.

Linderos:

Norte, zona excluida.

Sur, acequia que la separa de terreno por donde tiene salida.

Este, con parcela 124 de Germelino Valderrey Carbajo.

Oeste, con parcela 122 de Leonides Villasol Valderrey.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio36, libro 77, tomo 1.211, finca nº 894.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
CELEDONIO ALONSO ALONSO	DESCONOCIDO	I.B.I. URBANA

1 - URBANA: Casa en la calle Río,29 de la localidad de DESTRIANA, parcela catastral número 9598505QG3899N0001GK del padrón del Ayuntamiento de DESTRIANA. Dicha parcela tiene una superficie de suelo de 77 metros cuadrados y una superficie construida de 154 metros cuadrados, de los cuales 77 estan destinados a almacén en la planta baja y 77 también a almacén en la primera planta. Linda: derecha y fondo, parcela catastral 9598502QG3899N0001AK, propiedad de D.Nicolás Fernández Travesí; izquierday fondo, parcela catastral 9598501QG3899N0001WK, propiedad de Eulogio Vidales Alonso, frente con calle de situación. Tiene asignado un valor catastral para el año 2006: valor del suelo de 689,06 €; valor de la constucción 473,88 €; valor catastral total 1.162,94 €.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
JULIO FERNÁNDEZ VALDERREY	DESCONOCIDO	I.B.I. URBANA / I.B.I. RÚSTICA

1.- URBANA: Casa sita en la calle Río, 26 de la localidad de DESTRIANA, parcela catastral número 9400613QG3990S0001HH del padrón del Ayuntamiento de Destriana. Dicha casa tiene una superficie construida de 522 metros cuadrados, de los cuales en la planta baja hay 82 metros cuadrados destinados a vivienda y 179 metros cuadrados a almacén, en la planta primera hay 118 metros cuadrados destinados a vivienda y 143 metros cuadrados a almacén. Linda: Norte, parcela catastral 9400612QG3990S001UH, propiedad de don Ángel Pérez García; Este, con calle de situación; Sur y Este con parcela catastral 9400614QG3990S001WH. Tiene asignado un valor catastral para el año 2005 de 8.063,69 euros, de los cuales 1.583,50 euros corresponden al valor catastral del suelo y 6.480,19 euros al valor de la constucción.

2.- RÚSTICA: Nº 52 del polígono 7, del plano oficial del Ayuntamiento de DESTRIANA, al sitio de "MOLINOS". Extensión superficial de veintisiete áreas y cuarenta y cinco centiáreas.

Linderos:

Norte, con camino.

Sur,con acequia.

Este, con senda de servivio y reguero.

Oeste, con parcela 52 de Francisco Valderrey Valderrey (Mn)

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
PILAR BERCIANO VALDERREY	DESCONOCIDO	I.B.I. URBANA / I.B.I. RÚSTICA

1.- URBANA: Casa sita en la calle Río, 26 de la localidad de DESTRIANA, parcela catastral número 9400613QG3990S0001HH del padrón del Ayuntamiento de Destriana. Dicha casa tiene una superficie construida de 522 metros cuadrados, de los cuales en la planta baja hay 82 metros cuadrados destinados a vivienda y 179 metros cuadrado a almacén, en la planta primera hay 118 metros cuadrados destinados a vivienda y 143 metros cuadrados a almacén. Linda: Norte, parcela catastral 9400612QG3990S001UH, propiedad de don Ángel Pérez García; Este, con calle de situación, Sur y Este con parcela catastral 9400614QG3990S001WH. Tiene asignado un valor catastral para el año 2005 de 8.063,69 euros, de los cuales 1.583,50 euros corresponden al valor catastral del suelo y 6.480,19 euros al valor de la constucción.

2.- RÚSTICA: Nº 52 del polígono 7, del plano oficial del Ayuntamiento de DESTRIANA, al sitio de "MOLINOS". Extensión superficial de veintisiete áreas y cuarenta y cinco centiáreas.

Linderos:

Norte, con camino.

Sur,con acequia.

Este, con senda de servicio y reguero.

Oeste, con parcela 52 de Francisco Valderrey Valderrey (Mn)

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
LORENA TOCINO GORGOJO	10898300A	REC. BASURA

1.- URBANA: Casa en la calle La Bañeza, 3, de la localidad de LAGUNA DE NEGRILLOS, parcela catastral número 0398312TM8709N0001AT del padrón del Ayuntamiento de LAGUNA DE NEGRILLOS, de planta baja y alta que tiene una superficie de suelo se sesenta y nueve metros cuadrados, siendo su superficie construida de setenta y ocho metros cuadrados, que corresponden treinta y nueve metros cuadrados a la planta baja y otros treinta y nueve metros cuadrados a la planta alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1636, libro 41, folio167, finca registral número 6558.

La deudora ostenta sobre el inmueble embargado el derecho de propiedad de la del pleno domininio, que es lo que se embarga.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
JOSÉ GINER FERNÁNDEZ	10852458T	REC. BASURA

1.- URBANA: Casa en la calle La Bañeza, 3 de la localidad de LAGUNA DE NEGRILLOS, parcela catastral número 0398312TM8709N0001AT del padrón del Ayuntamiento de LAGUNA DE NEGRILLOS, de planta baja y alta que tiene una superficie de suelo se sesenta y nueve metros cuadrados, siendo su superficie construida de setenta y ocho metros cuadrados, que corresponden treinta y nueve metros cuadrados a la planta baja y otros treinta y nueve metros cuadrados a la planta alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1636, libro 41, folio167, finca registral número 6558.

La deudora ostenta sobre el inmueble embargado el derecho de propiedad de la 1/2 del pleno domininio, que es lo que se embarga.

Y siendo Vd. titular registral con la 1/2 del pleno dominio de la propiedad le notifico la transcrita diligencia de embargo, conforme establece el artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, y, de acuerdo con el artículo 83.2 de citado Reglamento, le requiero para que aporte al expediente los títulos de propiedad de dichos inmuebles, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentara por certificación de los extremos que sobre su titulación dominical consten en el Registro de la Propiedad.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
LAUREANO ALONSO GARCÍA	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 88 del polígono 3, PARCELA 88 del plano oficial del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, al sitio de "MAGDALENA". Extensión superficial de diecinueve áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Linderos:

Norte, acequia.

Sur, camino de La Raya.

Este, parcela 89 de Cayetano Martínez Álvarez.

Oeste, parcela 87 de Antonio Martínez Brasa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 120, libro 39, tomo 1.152, finca nº 4.763.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
FEDERICO MARTÍNEZ ALONSO	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 6283 del polígono 102, del plano oficial del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, al sitio de "E. Huertas". Extensión superficial de cuarenta y dos áreas y sesenta centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 6280 de Mª Pilar Martínez Luengo y parcela 6282 de Luciano Martínez Monroy.

Sur, parcela 6284 de Ángel Fernández Rodríguez y parcela 6339 de Teresa Fernández Rodríguez.

Este, parcela 6266 de Toribio Valderrey Martínez.

Oeste, camino de Gallegos del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, parcela 6284 de Ángel Fernández Rodríguez y parcela 6339 de Teresa Martínez Monroy.

2.- RÚSTICA: Nª 5375 del polígono 103, del plano oficial del Ayuntamiento de palacios de la Valduerna, al sitio de "Barreras" de una extensión superficial de quince áreas y noventa y un centiáreas.

Linderos:

Norte, arroyo del Reguerón del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna.

Sur, parcela 50 de Manuel Jáñez Pérez, parcela 51 de Ramón Vega Pereda, parcela 158 de Marceliano Meriles González.

Este, parcela 5374 de Doralina Fernández Martínez

Oeste, parcela 5376 de Mateo Martínez Alonso

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
GABINO MARTÍNEZ BRASA	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 1 del polígono 1, del plano oficial del Ayuntamiento de SANTA MARÍA DE LA ISLA, al sitio de "BARRIZAL DE ARRIBA". Extensión superficial de veintidós áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Linderos:

Norte, raya de delimitación de la zona de concentración.

Sur, parcela 2 de Catalina Pérez Marqués y senda de servicio por donde tiene salida.

Este, con la citada raya de delimitación de la zona de concentración.

Oeste, raya de delimitación ya repetida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 52, libro 61, tomo 1.144, finca nº 6.890.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
GABINO MARTÍNEZ BRASA (Mn)	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 63 del polígono 3, del plano oficial del Ayuntamiento de PALACIOS DE LA VALDUERNA, al sitio de "MAGDALENA". Extensión superficial de veinte áreas y ochenta y cinco centiáreas.

Linderos:

Norte, camino de la Magdalena.

Sur, arroyo de Los Molinos.

Este, parcela 62 de desconocidos.

Oeste, parcela 64 de Manuel Pérez (Mayor).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 96, libro 39, tomo 1.152, finca nº 4.739.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 5284 del polígono 106, del plano oficial del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, al sitio de "GADAÑA". Extensión superficial de seis áreas y noventa y nueve centiáreas.

Linderos:

Norte, parcela 5328 de Miguel Pérez y parcela 5327 de Julián Carbajal Huerga.

Sur, arroyo de Zaya.

Este, parcela 5285 de Fausto Martínez Martínez.

Oeste, parcela 5283 de Dionisio Calvo Alfayate.

2.- RÚSTICA: Nª 5608 del polígono 106, del plano oficial del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, al sitio de "ESPINALE" de una extensión superficial de seis áreas y noventa y tres centiáreas.

Linderos:

Norte, camino del SOTO.

Sur, acequia.

Este, camino del SOTO.

Oeste, parcela 5609 de Bladimiro Arce Martínez

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
CELIANO PÉREZ PÉREZ	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.- RÚSTICA: Nº 27 del polígono 105, del plano oficial del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, al sitio de "LAS GARGANTAS". Extensión superficial de treinta y seis áreas y diez centiáreas.

Linderos:

Norte, con acequia que la separa de camino por donde tiene salida.

Sur, con acequia.

Este, parcela 28 de Bienvenido Marqués Bardón.

Oeste, parcela 26 de Fausto Miguélez Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, folio 171, libro 40, tomo 1.154, finca nº 5064.

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
TEODORO POZO MARTÍNEZ	DESCONOCIDO	I.B.I. RÚSTICA

1.-FINCA RÚSTICA: Nº 5348 del polígono 106, del plano oficial del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, al sitio de "F. SEDAÑA". Extensión superficial de doce áreas y sesenta y tres centiáreas.

Linderos:

Norte, término municipal de Villamontán de la Valduerna.

Sur, arroyo de Zaya del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna.

Este, parcela 5347 de Pedro Martínez Pérez.

Oeste, parcela 5349 de Herminio Santos Pérez.

La Bañeza, 4 de septiembre de 2006.–EL RECAUDADOR, Abilio Guerrero Aller.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Antonio Bordas, nº 20 - planta baja.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE LA BAÑEZA. C/ Antonio Bordas, nº 20 - planta baja.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO DE VEHÍCULOS.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	VEHÍCULO/S
Basri AHMED AHMED	X4154432B	A-3228-BX / A-5222-BF
Julio César ALONSO CALVO	71.553.892H	O-9560-BY
Gloria ARIAS DURANGO	X4157670Y	LE-8941-O
Araceli BERNARDO BERNARDO	10.196.843T	LE-5126-K
Alicia CALVO JUSTEL	10.189.656N	LE-9015-X
Porfirio CASADO MAESTRE	10.188.024J	LE-2400-H
M. Teresa M. CONCEJO SEVILLA	10.178.484H	LE-0083-N / LE-1775-S
Vicente D. FERNANDEZ RGUEZ.	71.545.269C	B-2894-KD
Eduardo J. GONZALEZ ESTEBANEZ	10.575.264W	B-3619-WM
Aitor A. MONTALBO GONZALEZ	10.186.252N	LE-2402-S / LE-6635-V
Jose Luis PEDROSA GARCIA	10.162.699B	VA-8662-W / 3805-BWG
Samuel SANCHEZ LOBATO	71.557.233R	C-6223-BFC
Jose Antonio GABARRI JIMENEZ	32.447.116G	M-1921-JS
Jose Manuel GABARRI JIMENEZ	80.067.831R	M-2157-KW

La Bañeza, a 4 de septiembre de 2006.–EL RECAUDADOR, Abilio Guerrero Aller.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Antonio Bordas, nº 20 - planta baja.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE LA BAÑEZA. C/ Antonio Bordas, nº 20 - planta baja.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN ACUERDO DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
RAÚL GONZÁLEZ CUADRADO	10.062.969D	I.A.E. EMPRESARIAL

La Bañeza, a 4 de septiembre de 2006.–EL RECAUDADOR, Abilio Guerrero Aller.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Antonio Bordas, nº 20 - planta baja.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE LA BAÑEZA. C/ Antonio Bordas, nº 20 - planta baja.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN TRÁMITE DE AUDIENCIA RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
ADOLFO PASTOR ALONSO DE PRADO	640.251 T	TASAS

La Bañeza, a 4 de septiembre de 2006.–EL RECAUDADOR, Abilio Guerrero Aller.

7639

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se

expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Varias.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de León calle Ordoño II, 10, 1ª planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF de los obligados tributarios y acto que se pretende notificar es la siguiente:

Apellidos y nombre	NIF	Acto a notificar
Antolín González Juan	71.433.459-J	Trámite Audiencia admin.
Augusto Vinhas Moisés	X-0027556-B	Trámite Audiencia admin.
Dubla Carlón Valentina	9.476.620-E	Requer. Pago herederos
Galache Prieto Juan Rafael	9.672.316-B	Trámite Aud. Resp. Sol.
Gómez Manilla María Benigna	9.715.300-P	Trámite Audiencia admin.
González Millán Juan José	12.375.567-A	Trámite Audiencia admin.
Gtrrez. de Castro Dominica	9.650.948-X	Embargo Inmueble
Gutiérrez Gallego Onésimo	9.715.304-N	Embargo Inmueble
Hdez. Vargas Jonás Manuel	71.429.574-S	Embargo Inmueble
Jiménez Sahagún Margarita-C	9.772.704-G	Trámite Audiencia admin.
López de la Riva Manuel	9.749.155-F	Trámite Audiencia admin.
López Ortega José	9.615.251-D	Embargo Inmueble
Marcos Varela David	71.429.103-G	Trámite Audiencia admin.
Mellado Rodríguez Laura	71.435.243-A	Trámite Audiencia admin.
Merino Fdez. Luis Ángel	9.806.659-B	Trámite Audiencia admin.
Moral Díez Amabilio de la	9.793.053-K	Trámite Audiencia IBI
Otero Manga Antonio	71.425.108-B	Trámite Audiencia admin.
Otman Zradgui	X-3141824-R	Trámite Audiencia IBI
R.C. Car SL	B-24.459.448	Sanción de consumo
Soto González Julio Miguel	9.718.637-X	Trámite Audiencia admin.
Vidal Dubla Jesús	9.712.998-Y	Requer. Pago herederos
Vidal Dubla María Pilar	9.746.055-N	Requer. Pago herederos
Vinhas Domínguez Abel	71.430.789-B	Trámite Audiencia admin.
Zubizarreta Alonso José A.	14.579.630-E	Embargo Inmueble

León, 11 de octubre de 2006.–El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

8128

* * *

PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NC 19-15: APROBACIÓN INICIAL

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2006, se aprobó inicialmente el proyecto de referencia, según documentación presentada en este Ayuntamiento por doña Deotina Álvarez Gutiérrez y otros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en la prensa local, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, transcribiéndose seguidamente la parte resolutiva del acuerdo de referencia:

"..... Se acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para la ordenación del Sector de Suelo Urbano No Consolidado NC 19-15, presentado doña Deotina Álvarez Gutiérrez, y redactado por el Arquitecto don José G. del Ser Quijano, que tiene como objeto completar las determinaciones de ordenación detallada del Plan General para esta ámbito.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, significando al promotor del expediente que serán de su cuenta los gastos de publicación de este acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3º.- Disponer la apertura de un periodo de información pública, cuya duración será de un mes, durante el cual cualquier interesado podrá consultar la documentación relacionada con este instrumento de planeamiento, en las oficinas de la Adjuntía de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, así como formular alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

4º.- Remitir un ejemplar del proyecto de Estudio de Detalle, al Registro de la Propiedad, para su publicidad y demás efectos que procedan.

5º.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas previstas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, además de las de parcelación, en el ámbito territorial afectado por este Estudio de Detalle. Los efectos de la suspensión se extinguirán por la aprobación definitiva del Proyecto y, en todo caso, por el transcurso de un año desde la aprobación inicial (artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León). No obstante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de Urbanismo, la suspensión del otorgamiento de licencias no afecta a las siguientes solicitudes:

a) Las que hayan sido presentadas, con toda la documentación necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del acuerdo que produzca la suspensión.

b) Las que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

De este acuerdo se dará traslado a la Adjuntía de Obras a fin de que comunique a la Adjuntía de Urbanismo la existencia de solicitudes de licencia afectadas por la suspensión, por cuanto que, de conformidad con lo sancionado en el citado artículo 156.4 del Reglamento, el acuerdo de aprobación inicial debe ser notificado a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, indicando su derecho a ser indemnizados por los gastos realizados en concepto de proyectos técnicos, sea íntegramente o en la parte de los mismos que deba ser rectificada para adecuarse al nuevo planeamiento, conforme a los baremos orientativos del colegio profesional correspondiente, así como a la devolución de las tasas municipales y demás tributos que hubieran satisfecho, todo ello siempre que la solicitud fuera compatible con las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el momento en que fue presentada la solicitud."

León, 9 de octubre de 2006.–El Alcalde, P.D., Rafael Pérez Cubero.

8129 58,40 euros

TURCIA

Por don Juan Antonio Álvarez Martínez se ha solicitando licencia ambiental para regularizar explotación de ganado bovino de aptitud lechera, emplazada en Armellada, calle Órbigo, nº 4 y parcela 5032 del polígono 102.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Turcia, 4 de octubre de 2006.–El Alcalde, Antonio Silva González.

8117 12,80 euros

VEGA DE ESPINAREDA

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera, apartado 5 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en relación con el artículo 307.3 de la misma norma, se expone al público por espacio de veinte días los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obra, para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas:

- Manuel Pérez Rodríguez: Rehabilitación de vivienda en Sésamo Ref. Cat: 1745203PH314N0001BL-1745204PH314N0001YL-1745205PH314N0001GL.

- Hermógenes Alonso Suárez: Cambio de losa de tejado en Vega de Espinareda Ref. Cat: 1831412PH9313S0001LP.

- Ana Jesús Rodríguez Alonso: Construcción de tendejón en Sésamo, polígono 5, parcela 22.

- Ana Jesús Rodríguez Alonso: Construcción de caholo en Sésamo, polígono 5, parcela 8.

- Domingo García Berlanga: Vallado de finca en El Espino, polígono 33, parcela 62.

Vega de Espinareda, 6 de octubre de 2006.–El Alcalde, Mario Guerra García.

8095 17,60 euros

ASTORGA

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Astorga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Mantenimiento de las instalaciones eléctricas del Ayuntamiento".

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Instalaciones y dependencias municipales.

d) Plazo de duración: 1 año.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.000,00 euros.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Astorga. 24700.

d) Teléfono: 987 616 838.

e) Fax: 987 619 299.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego de condiciones particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astorga de nueve a catorce horas, todos los días hábiles (sábados de 11 a 13 horas).

1.- Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

2.- Domicilio: Plaza de España s/n.

3.- Localidad y código postal: Astorga 24700.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad: Astorga.

d) Fecha: Al quinto día hábil, o al séptimo en el caso de aplicarse el supuesto del artículo 22 del RGLCAP, o el décimo día, en el supuesto del artículo 80.4 del referido Reglamento. Si dichas fechas coincidiesen en sábado o festivo se aplazará hasta el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 14 horas.

10.- Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Astorga, 2 de octubre de 2006.–El Alcalde (ilegible).

8070 48,00 euros

VILAGATÓN-BRAÑUELAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente nº: 6 /2006

Titular: Antonio Rey Pérez; Administrador único de la mercantil Ecospanus SL.

Emplazamiento: Polígono industrial de Brañuelas

Actividad solicitada: Planta de reciclado y valorización de neumáticos fuera de uso.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Brañuelas, 29 de septiembre de 2006.–El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8091 18,40 euros

SOTO Y AMÍO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de octubre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de obra de URBANIZACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO, por procedimiento abierto mediante subasta, tramitación urgente.

En virtud del citado acuerdo se procede a la exposición pública del Pliego de Cláusulas aprobado, en unidad de acto con el anuncio de licitación del contrato de la obra.

El plazo para el examen del expediente y presentación de proposiciones será de trece días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 78 del TRLCAP.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Soto y Amío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de URBANIZACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO.

b) División por lotes y número (artículo 68.3): Inversión cuyo gasto tiene el carácter de anual, para el ejercicio 2007, conforme al siguiente cuadro:

Junta de Castilla y León	87.500,00 €
Ayuntamiento	37.500,00 €
TOTAL	125.000,00 €

c) Lugar de ejecución: Canales-La Magdalena, municipio de Soto y Amío.

d) Plazo de ejecución (meses): Cinco.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 125.000,00 euros. El importe total del presupuesto del contrato es 125.000,00 euros. A efectos de la gestión presupuestaria -y por tanto de ejecución de obra, su certificación y abono- se trata de una inversión cuyo gasto tiene el carácter de anual, para el ejercicio 2007, conforme al siguiente cuadro:

Junta de Castilla y León	87.500,00 €
Ayuntamiento	37.500,00 €
TOTAL	125.000,00 €

5. Garantía provisional.

2% sobre 125.000,00 euros, es decir 2.500,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Soto y Amío.

b) Domicilio: Calle Principal, 12

c) Localidad y código postal: Soto y Amío 24125.

d) Teléfono: 987 581 554.

e) Telefax: 987 581 811.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior inmediato a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia económica y financiera (artículo 16 LCAP).

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de estas sea obligatoria en los Estados en donde aquellas se encuentren establecidas.

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica (artículo 17 LCAP).

- Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables de las obras.

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

- Declaración sobre los efectivos personales medios anuales de la empresa, indicando, en su caso, grado de estabilidad en el empleo de los mismos y la importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años.

- Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras.

b) Clasificación empresarial:

Grupo: G

Subgrupo: 04

Categoría: C

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Hora límite, las 14.00 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En las dependencias u oficinas del Ayuntamiento o enviados por correo dentro del plazo de admisión, y en las condiciones señaladas.

- 1. Entidad: Ayuntamiento de Soto y Amío.

- b) Domicilio: Calle Principal, 12

- c) Localidad y código postal: Soto y Amío 24125.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Soto y Amío.

b) Domicilio: Calle Principal, 12.

c) Localidad: Soto y Amío.

d) Fecha: El día hábil inmediato siguiente a que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a no ser que recayese en sábado, que se trasladará al día hábil inmediato siguiente.

e) Hora: 13.00 horas.

11. Gastos de anuncios, serán de cargo del adjudicatario.

Soto y Amío, 16 de octubre de 2006.–El Alcalde en funciones, Miguel Ángel González Robla.

* * *

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de octubre de 2006, ha sido aprobado el documento técnico de la obra:

- URBANIZACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO, que afecta a las localidades de Canales y La Magdalena.

Dicha documentación se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y posibles reclamaciones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, dicho documento técnico se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Soto y Amío, 16 de octubre de 2006.–El Alcalde en funciones, Miguel Ángel González Robla.

8238 194,40 euros

* * *

Don Miguel Ángel González Robla, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Soto y Amío, hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, con esta fecha

se eleva a definitivo el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras CONEXIÓN ELEVACIÓN CON DEPÓSITO, que implica la urbanización de la calle El Arroyo de la localidad de La Magdalena, incluida en el Plan de Remanentes del Fondo de Cooperación Local de 2006, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de 31 de agosto de 2006 y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, del tenor siguiente:

IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR RAZÓN DE LA OBRA DE CONEXIÓN ELEVACIÓN CON DEPÓSITO, QUE IMPLICA LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE EL ARROYO DE LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA, INCLUIDA EN EL PLAN DE REMANENTES DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE 2006

Primero.- Imponer contribuciones especiales por razón de la obra de las unidades de obras de CONEXIÓN ELEVACIÓN CON DEPÓSITO, que implica la urbanización de la calle El Arroyo de la localidad de La Magdalena, incluida en el Plan de Remanentes del Fondo de Cooperación Local de 2006, según proyecto técnico firmado por el Ingeniero Técnico Pedro Cosmen Martínez, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Segundo.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la siguiente forma:

a) Se cifra el coste de las unidades de obra en las cantidades que seguidamente se detallan y que constituyen la base imponible:

* Honorarios redacción documento técnico	1.260,50 €
* Coste de las obras según proyecto	30.000,00 €
Total	31.260,50 €

A este coste de la obra hay que restar las subvenciones con que cuentan las obras y que son:

Descripción	Euros
* Subvención Diputación	21.000,00 €
Total	21.000,00 €

Con lo que el coste soportado por el Ayuntamiento para determinar la base imponible asciende a:

Descripción	Euros
* Coste total de las obras	31.260,50 €
* Subvenciones	21.000,00 €
Aportación del ayuntamiento	10.260,50 €

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 7.182,35 euros, equivalentes al 70 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento. Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias, mediante la aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c) Se aplica como módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles, cuyo valor inicial es de 63,6169 euros.

d) Aprobar la relación de sujetos pasivos, metros lineales y cuotas, que son los siguientes: En los términos que figuran en el expediente.

e) Se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales previstas en el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

f) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.- Que se publique el presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con indicación que contra el mismo se podrá interponer, a partir de su publicación en el boletín, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, en armonía con lo dispuesto en los artículos 17.3 y 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la presente ordenación de contribuciones especiales se podrá por los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación íntegra de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Soto y Amío, 13 de octubre de 2006.–El Alcalde en funciones, Miguel Ángel González Robla.

8218 35,60 euros

CARRACEDELO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se someten a información pública en las oficinas municipales por período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan ser examinados por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, los siguientes expedientes que se tramitan en este Ayuntamiento de Carracedelo:

- Doña Elena Franco López solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de café bar 2mil con emplazamiento en c/ San Roque, 38, de Carracedelo.

- Doña Carla Alejandra Machado Marqués dos Santos solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de cafe-bar La Isla con emplazamiento en plaza de San Juan de Carracedo del Monasterio.

- Doña Adelina Taboada Fonteboa solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de cafe-bar La Curva con emplazamiento en c/ San Roque, 63, de Villaverde de la Abadía.

- Don Francisco Javier Flores García, en representación de Cepsa Gas Licuado S.A., solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de depósito de almacenamiento de G.L.P. con emplazamiento en c/ San Roque, 7-9 de Carracedelo.

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva este anuncio como notificación personal a los vecinos inmediatos y afectados por la actividad señalada a los que no se les pueda notificar personalmente.

Carracedelo, 29 de septiembre de 2006.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

7981 24,80 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 4 de octubre de 2006 el proyecto básico y de ejecución para "Reparación y adecuación de edificio de las antiguas escuelas" en Mansilla de las Mulas, se expone al público por término de veinte días contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En dicho plazo puede examinarse el proyecto en las oficinas municipales y pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra el mismo, lo que habrá de hacerse por escrito.

Si concluyera el plazo de exposición sin presentarse reclamaciones se considerará el proyecto definitivamente aprobado.

Mansilla de las Mulas, 6 de octubre de 2006.–La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

8189 6,00 euros

Mancomunidades de Municipios

ZONA DE SAHAGÚN

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para esta entidad local y para el ejercicio 2006, se somete durante el plazo de quince días hábiles a exposición pública a efectos de examen y reclamaciones por quienes están legitimados, de conformidad con lo que se establece en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre.

En el supuesto de no formularse reclamaciones o alegaciones al efecto, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Gordaliza del Pino, 11 de octubre de 2006.–El Presidente, Víctor Miguélez Fernández.

8146 19,20 euros

Juntas Vecinales

VALDUVIECO

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2006, con el quórum legalmente exigido, la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Tasas y Servicios de Suministro de Agua Potable a Domicilio, aprobando el correspondiente expediente, y sometido a exposición pública por plazo de treinta días, mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 1 de agosto de 2006, sin que se hayan producido reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado, por lo que se publica el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza:

Los Art 10.1 y 10.4 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas y Servicios de Suministro de Agua Potable quedan como sigue:

10.1.-Cuota Mensual Básica 2,00 euros

* Consumo Mínimo (3 m³), incluidos en la cuota mensual básica

* Más de 3 m³, hasta 30 m³ 0,20 euros

* Más de 30 m³ 0,30 euros

10.4.- Derechos de enganche o acometida a las redes de aguas.

- Por cada acometida a la red de abastecimiento de agua 150,00 euros

- Por derechos de enganche para obras 90,00 euros

Valduvieco, 25 de septiembre de 2006.-El Presidente, Octavio Martínez Láez.

8035

MOZOS DE CEA

La Junta Vecinal de Mozos de Cea, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2006, acordó la aprobación inicial del expediente de aprobación del presupuesto para el año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mozos de Cea, 9 de septiembre de 2006.-El Alcalde Pedáneo, Félix Pacho Pacho.

* * *

Por acuerdo de Pleno de fecha 9 de septiembre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, de la obra de "Acondicionamiento del local del teleclub de Mozos de Cea".

Los citados pliegos se exponen al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta Vecinal de Mozos de Cea.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Acondicionamiento del local del teleclub", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y proyecto técnico.

b) Lugar de ejecución: Mozos de Cea (León).

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a 64.925 euros incluido IVA, según se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

5.- Garantías.

-Fianza provisional: La garantía provisional será de 1.298,5 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación.

-Fianza definitiva.- La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el articulo 36 del Texto Refundido de la L.C.A.P.

6.- Obtención de documentación e información.

-Documentación:

En la calle Mayor nº 11 de Mozos de Cea y en la calle Vegamián nº 16 bajo de León (Servicios Digitales y de Encuadernación "Impresión").

-Información:

a) Entidad: Junta Vecinal de Mozos de Cea.

b) Domicilio: Calle Mayor 11.

c) Localidad y código postal: Mozos de Cea-24007.

d) Teléfono: 653 790 501.

e) Fax: 987 221 268.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Sede de la Junta Vecinal.

2.- Domicilio: Calle Principal s/n

3.- Localidad y código postal: Mozos de Cea 24007 (León).

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Salón de Sesiones de la Junta Vecinal (Consultorio Médico).

b) Domicilio: Mozos de Cea.

c) Fecha: El primer sábado siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en acto público.

d) Hora: 17,00 horas.

10.- Gastos de anuncio: A cuenta del contratista.

Mozos de Cea, 11 de septiembre de 2006.-El Alcalde Pedáneo, Felix Pacho Pacho.

7938 63,20 euros

RUEDA DEL ALMIRANTE

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2006, el Presupuesto General para el año 2006, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el Art. 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el Art. 170, de la citada disposición, examinarlo y presentar reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2°, de dicho artículo.

El Presupuesto General para el año 2006 se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Rueda del Almirante, 2 de octubre de 2006.-El Presidente, Enrique Díaz Fernández. 8036

CORBILLOS DE LA SOBARRIBA

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal, para el año 2006, ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Leg. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del RD. 500/1990, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	10.000,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	750,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	500,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.-Enajenacion de inversiones reales	7.837,04
Total de ingresos	19.087,04

GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	2.345,00
Cap. 3.-Gastos financieros	160,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.-Inversiones reales	8.082,04
Cap. 9 Pasivos financieros	8.500,00
Total de gastos	19.087,04

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Corbillos de la Sobarriba, 26 de septiembre de 2006.-El Presidente, Salvador Laiz Gutiérrez. 8033

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/07708.
C-45-06.
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de agua
Peticionario: Junta Vecinal de Burbia.
NIF nº: P 2400825B.
Domicilio: Burbia 24437 - Vega de Espinareda (León).
Nombre del río o corriente: Río Burbia.
Caudal solicitado: 0,82 l/seg.
Punto de emplazamiento: Parajes "Morteira" y "Villouso"-Burbia.
Termino municipal y provincia: Vega de Espinareda (León).
Destino: Abastecimiento de Burbia.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza aprovechando un pozo natural en el paraje Morteira y mediante un pequeño azud de piedras en el paraje Villouso.

Las tuberías de conducción son de polietileno de alta densidad, tienen 125 mm de diámetro y una longitud de 2.100 m.

En la confluencia de ambas conducciones se construye una arqueta arenero alojada en una caseta, desde donde parte la red hacia el depósito existente situado a unos 3.000 m.

La antigua captación tendrá carácter complementario y se utilizará en una fuente pública.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

7445 20,80 euros

Ministerio de Economía y Hacienda

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO

ANUNCIO PARA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA DE CARÁCTER GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del tramite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de CARUCEDO, CUADROS, GORDONCILLO, GRADEFES, LLAMAS DE LA RIBERA, RIEGO DE LA VEGA, LA ROBLA, SANTA COLOMBA DE CURUEÑO, VALDEPOLO Y VEGA DE INFANZONES, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gerencia Territorial del Catastro de León, calle Ramiro Valbuena, de León, número 2, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

León, 17 de octubre de 2006.–EL GERENTE TERRITORIAL, Emilio Fernández Fernández. 7871

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 17 de agosto de 2006.-El Delegado de la A.E.A.T. por suplencia. Art.17 Ley 30/1992.

Lugares de comparecencia:

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	CÓD.POSTAL	MUNICIPIO
R24782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTÍA	AVDA. GRAN VÍA DE SAN MARCOS 00018	24002	LEÓN

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

NIF:14784007K.
NOMBRE: FUERTES GARCÍA INOCENCIA.
PROCEDIMIENTO: LIQ. EN EJECUTIVA S1741505246739665.
EXPEDIENTE: 0699071373632.
ÓRGANO RESPONSA.: RECAUDACIÓN.
LUGAR COMPARECENCIA: R24782.

NIF:09721163Y
NOMBRE: GARCÍA MARTÍNEZ JULIÁN.
PROCEDIMIENTO: LIQ. EN EJECUTIVA S1741505246755263
EXPEDIENTE: 0699071373513
ÓRGANO RESPONSA.: RECAUDACIÓN
LUGAR COMPARECENCIA: R24782

NIF: B83018622
NOMBRE: SANGON 2001 SL.
PROCEDIMIENTO: LIQ. EN EJECUTIVA S2040004286161391
EXPEDIENTE: 0699065322267
ÓRGANO RESPONSA.:RECAUDACIÓN
LUGAR COMPARECENCIA: R24782

6760

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/01 de León dicta la siguiente diligencia:

"Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles: de las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor Cilina Sag Gutiérrez Lorenzo, con DNI: 9713992B, y con domicilio en León, calle Templarios 7, y para que sirva de notificación al deudor, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan a continuación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de León nº 3, garantizando la suma total de 67.895,90 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 6

Tomo:1018

Folio: 196

Finca número: 698

Anotación letra: "A"

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Expediente número: 24 01 05 00225962

Nº documento: 24 01 504 06 002278093

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
24 05 012003578	10 1996 / 04 2002	0111

IMPORTE DEUDA

	Euros
Principal	1.550,51
Recargo	0,00
Intereses	77,53
Costas devengadas	419,75
Costas e intereses presupuestados	300,00
Total	2.347,79

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas, en la suma de 2.347,79 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 70.243,69, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de las fincas embargadas

(sobre las que se amplía el embargo)

Finca número: 01:

Urbana: Finca número ocho. Vivienda derecha subiendo escalera, de la planta cuarta de viviendas, de la casa número 7 de la calle de los Templarios de esta ciudad de León, que es del tipo "B" de la cédula definitiva de viviendas de protección oficial, y tiene en sí misma una superficie útil de 68,72 m². Linda tomando como frente la calle de situación: Derecha, con vivienda número 9, rellano y caja de escalera, y vuelo de patio de luces; izquierda, con finca de Cipriano García; y fondo, con rellano de escalera, y terreno de Aquilino Bodelón. Tiene como anejo la carbonera número 4 de las existentes en el sótano de la casa, con una superficie útil de 1,15 m². Le corresponde con su expresado anejo en el régimen constituido, una cuota de participación igual a 8,05% del total valor del inmueble. Inscrita en el registro nº 3; nº tomo: 1018; nº libro: 6; nº folio 196; nº finca: 698.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (*BOE* del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comu-

nica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

León, a 25 de septiembre de2006.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

* * *

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/01 de León.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

"Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica.

Nombre del deudor: Florentin Claud Adascalulului.

DNI/CIF: X3422226X.

Nº documento: 24 01 501 06 002624768.

Fecha de la diligencia: 05-09-2006.

Bienes embargados

Finca número 01:

Urbana: Vivienda en León, avenida de Madrid, 34, planta 2, puerta FTE, tipo D. Número orden 12. Cuota 3,6%. Referencia catastral 0676603TN9107N0012AX. Superficie útil 39,86 m². Inscrita en el Registro nº 3, nº tomo 3021, nº libro 31, nº folio 69, nº finca 2043.

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
24 05 013945295	07 2005 / 07 2005	1211
24 05 013816569	08 2005 / 08 2005	0521
24 05 014000768	08 2005 / 08 2005	1211

IMPORTE DEUDA

	Euros
Principal	492,92
Recargo	98,58
Intereses	25,64
Costas devengadas	3,49
Costas e intereses presupuestados	600,00
Total responsabilidad	1.220,63

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (*BOE* del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor citado que se describen.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (*BOE* del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

León, 25 de Septiembre de 2006.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

7878 144,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE ZAMORA

NIG: 49275 4 0100314/2006.

07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 305/2006.

MATERIA: DESPIDO.

DEMANDANTE: TAMARA JÁÑEZ MARTÍN.

DEMANDADOS: ANTONIA URONES ARIAS SENSITY SPORT SL, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, MINISTERIO FISCAL.

EDICTO

Don José Ignacio Corredera Hernández, Secretario de lo Social número uno de Zamora.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Tamara Jáñez Martín contra Antonia Urones Arias Sensity Sport SL, Carlos González Cuadrado, Fondo de Garantía Salarial, Ministerio Fiscal, en reclamación por despido, registrado con el nº 305/2006, se ha acordado citar a Antonia Urones Arias, Sensity Sport SL, Carlos González Cuadrado, en igno-

rado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre de 2006 a las 12.45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en calle Regimiento de Toledo, 39, 3°-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Sensity Sport SL, Carlos González Cuadrado se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Zamora, a 9 de octubre de 2006.–El Secretario Judicial, José Ignacio Corredera Hernández. 8233

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Camponaraya

En virtud de lo acordado por la Junta de Gobierno Local el día 28 de septiembre de 2006, ha acordado contratar y aprobar el pliego de cláusulas administrativas que ha regir el concurso, por procedimiento abierto urgente, la contratación de las obras de construcción de LA SEPARATA 3 DEL PROYECTO DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, EDIFICIO 1, FASE 3 (CENTRO CULTURAL PARA ASOCIACIONES) en Camponaraya, con sujeción a todos los documentos que integran el proyecto técnico, redactado por el Arquitecto Superior don Jacinto Castellano Canales, cuyo presupuesto asciende a 476.928,00 euros, IVA incluido, se expone al público el pliego de cláusulas en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación por escrito de las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, suspendiéndose la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

1.-Entidad adjudicadora.

a.-Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Camponaraya.

b.- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

a.-Descripción del objeto: LA SEPARATA 3 que se describe al principio.

b.- Lugar de ejecución: Camponaraya.

c.- Plazo de ejecución: 6 meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a.-Tramitación: Urgente con reducción del plazo de presentación de plicas a la mitad (artículo71.b).

b.- Procedimiento: Abierto.

c.- Forma: Concurso.

4.- El presupuesto de licitación a la baja, asciende a 476.928, 00 euros IVA incluido.

5.- Garantías.

a- Garantía provisional: 9.538, 56 euros.

b- Garantía definitiva: el 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.-Obtención de documentación e información.

a.- Entidad: Ayuntamiento de Camponaraya.

b.- Plaza de la Constitución, 1.

c.- Localidad y código postal: Camponaraya (León) 24410.

d.- Teléfono: 987 450 004.

e.- Fax: 987 450 049.

f.- Fecha límite de documentos e información: Último día del plazo de presentación proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a.- Grupo: C. Edificaciones.

b.- Subgrupo: 2, 4, 7 y 9.

c.- Categoría: d).

8.- Presentación de las ofertas.

a.-Fecha límite de presentación: Finaliza a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; y si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b.- Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c.-Lugar de presentación.

1.- Entidad: Ayuntamiento de Camponaraya (Secretaría) de 9 a 13 horas de todos los días laborables.

2.- Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.

3.-Localidad y código postal: Camponaraya (León) 24410.

9.- El examen y calificación de la documentación se realizará el día hábil siguiente, si no fuese sábado, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas ;

- La apertura de las ofertas: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente, si no fuese sábado, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, si no se presentase ninguna documentación por correo o el siguiente día hábil al de la finalización de los diez días naturales al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si se presentase alguna proposición por correo en las condiciones expresadas sobre el tema, en el salón de sesiones del Ayuntamiento y dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los sobres B, indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que recogerán en el acta.

Así mismo, se hace saber que, después de abiertas las plicas o proposiciones, la Corporación podrá rechazar todas, o alguna o algunas de las proposiciones presentadas sin que ninguno de los licitadores tenga derecho a reclamación alguna.

10.- Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario, los señalados en la cláusula 21ª del pliego de condiciones.

11.- MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don ....., mayor de edad, con DNI ....., obrando en su propio nombre y derecho / o con poder bastante de la empresa ....., con CIF ....., en cuya representación comparece, con domicilio a efectos de notificaciones en ....., municipio de ....., C.P. ....., provincia de ....., teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones económica-administrativas y técnicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, que conoce y acepta, del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de LA SEPARATA 3 DEL PROYECTO DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, EDIFICIO 1, FASE 3 (CENTRO CULTURAL PARA ASOCIACIONES) en Camponaraya, mediante la forma de concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinario, toma parte en el mismo, comprometiéndose a la realización del objeto del contrato con arreglo a este pliego, al pliego de prescripciones técnicas y al resto de documentación técnica, que acepto íntegramente, y se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto técnico correspondiente con las mejoras propuestas si las hubiere, por el precio de ....., (letra y número), IVA incluido, lo que representa un porcentaje de baja del .....% sobre el presupuesto de licitación.

Asimismo, a efectos de valoración en el concurso, se oferta un plazo de ejecución de ..... meses y un plazo de garantía de .....

(Fecha y firma del proponente.)

Camponaraya, 10 de octubre de 2006.–El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

8181 174,40 euros